

4

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

301

PROPOSICIÓN No. _____ DE _____

30 ABR 2023

CONCEJO DE BOGOTÁ 17-04-2023 05:21:59
 R: Conectar Cite Esta No. 202306831 O 1 Folio Anexa
 ORIGEN: 201 CFCHIAZUSARMENTO ARQUELO MANUEL JOSE
 DESTINO: SECRETARIA GENERAL GARCIA BAQUERO DA ROBERTO
 ASUNTO: RADICACION PROPOSICION ATENCION DE LA POBREZA EN B.
 OBS: PARTIDO UNIDAD

Aprobada en: Plenaria Concejo de Bogotá

Tema: Atención de la pobreza en Bogotá.

Facultades: De conformidad con las facultades legales que tiene el Concejo de Bogotá D.C sobre el Control Político consagradas en el artículo 14 de Decreto 1421 de 1993 y, en concordancia con el capítulo VII, Artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, mediante la presente proposición me permito solicitar se cite e invite a las y los funcionarios públicos e IPS que a continuación se relacionan para que asistan y expongan ante el cabildo y la ciudad un informe sobre el siguiente cuestionario.

Citados: Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital de Hacienda.

Invitados: Contraloría Distrital, Personería Distrital, Veeduría Distrital.

Cuestionario:

1. Explique conceptualmente como es entendida la pobreza y la vulnerabilidad por parte de la Administración Distrital y cuales son sus formas de medirla.
2. Explique las medidas que ha adoptado la Administración Distrital para atender y reducir la pobreza y la vulnerabilidad en la ciudad.
3. Remita las líneas de pobreza monetaria, pobreza monetaria extrema y la línea de vulnerabilidad de cada año entre 2013 y 2023.
4. Remita los índices de pobreza monetaria, pobreza monetaria extrema, pobreza multidimensional, vulnerabilidad y otros que utilice la administración para medir la pobreza y vulnerabilidad, por cada año entre 2012 y 2023.
5. Remita la cantidad de personas que están o estuvieron en pobreza monetaria, pobreza monetaria extrema, pobreza multidimensional, vulnerabilidad y otros que utilice la administración para medir la pobreza y la vulnerabilidad, por cada año entre 2012 y 2023.
6. En el documento "Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema para Bogotá 2021" se establecen medidas para atender la pobreza monetaria, la pobreza monetaria extrema y la pobreza multidimensional en Bogotá, favor explique en detalle cómo se han aplicado en cada uno de los años posteriores a su expedición, el impacto que han tenido en la reducción de la pobreza y la inversión en cada una.
7. En el documento "Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema para Bogotá 2021" muestran varios gráficos y tablas:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

7.1. Para los siguientes gráficos y tablas complete las cifras históricas hasta el 2023, es decir, agregue las del 2022 y las parciales de 2023.

- Gráfico 14: Pobreza con y sin transferencias monetarias Bogotá 2012 – 2021.
- Gráfico 18: Población según clases sociales 2012 - 2021.
- Gráfico 20: Distribución de fuentes de ingreso por Clases sociales para Bogotá en 2021.
- Gráfico 25: Evolución del índice Gini.
- Gráfico 29: Elasticidad del Gini a las fuentes de ingreso.
- Gráfico 31: Índice de Palma.
- Gráfico 34: Condiciones educativas 2010 – 2021.
- Gráfico 35: Condiciones de infancia y juventud 2010 – 2021.
- Gráfico 36: Condiciones de salud 2021 – 2021.
- Gráfico 37: Condiciones de trabajo 2010 – 2021.
- Gráfico 38: Condiciones de servicios públicos 2010 – 2021.
- Tabla 3: Perfiles de pobreza por características del jefe de hogar 2021 – 2021 Bogotá.
- Tabla 4: Perfiles de pobreza extrema por características del jefe de hogar 2021 – 2021 Bogotá.
- Tabla 5: Perfiles de pobreza según características del hogar Bogotá 2012 – 2021.
- Tabla 6: Perfiles de pobreza según características del hogar Bogotá 2012 – 2021.

7.2. Para los siguientes gráficos y tablas, remita los gráficos y tablas con la información correspondiente a cada año entre 2012 y 2023.

- Gráfico 23: Composición de la variación de fuentes de ingreso por quintiles 2021 – 2019.
- Gráfico 26: Participación per cápita por quintiles de ingreso.
- Gráfico 28: Descomposición del Gini por fuente de ingreso 2021.
- Gráfico 30: Curva de Lorenz.
- Tabla 2: Bogotá 2021: Análisis de ingreso per cápita e ingreso laboral por grupo SISBEN IV.

7.3. Para los siguientes gráficos y tablas, remita los gráficos y tablas con las cifras a 2022, lo que lleva del 2023, la proyección para terminar el 2023 y la proyección para el final del PDD.

- Gráfico 39: Metas y recursos invertidos por dimensión.
- Gráfico 40: Oferta de metas y recursos invertidos en el PDD según privación IPM.

Para cada uno de los gráficos y tablas explique la fuente de las cifras y si obedecen a una proyección, estimación, medición u otra forma de recolección de datos.

8. Explique de forma detallada las acciones que ha adelantado las distintas entidades de la Administración Distrital para atender la pobreza y la vulnerabilidad. Señale la población atendida en cada acción, los recursos destinados a eso.
9. Informe como las transferencias monetarias han ayudado a reducir la pobreza y vulnerabilidad en Bogotá, explique el impacto de las transferencias monetarias en las cifras de pobreza monetaria, pobreza monetaria extrema, pobreza multidimensional y vulnerabilidad en cada año entre 2020 y 2023.
10. Sobre los hogares que reciben transferencias monetarias de Bogotá Solidaria e Ingreso Mínimo Garantizado:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- 10.1. Informe cuantos hogares únicos han recibido giros de Ingreso Mínimo Garantizado y Bogotá Solidaria entre 2020 y marzo 2023.
- 10.2. Informe cuantos hogares únicos han recibido giros de Ingreso Mínimo Garantizado y Bogotá Solidaria en cada año entre 2020 y marzo 2023.
- 10.3. Informe cuantos hogares recibieron giros de Ingreso Mínimo Garantizado y Bogotá Solidaria en cada uno de los ciclos entre 2020 y marzo de 2023.
- 10.4. Favor diligencie la siguiente tabla con el número de hogares que, en el 2020, 2021, 2022 y 2023 recibieron de uno a doce giros de transferencias monetarias.

Número de giros/ciclos	Número de hogares 2020	Número de hogares 2021	Número de hogares 2022	Número de hogares a marzo de 2023
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
Total				

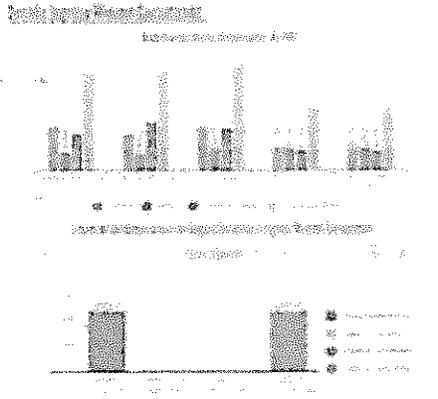
11. Sobre los montos que reciben los hogares a través de Bogotá Solidaria e Ingreso Mínimo Garantizado:
 - 11.1. Informe los montos mínimos, montos máximos, montos mediana y montos media por hogar que recibieron en transferencias monetarias de Bogotá Solidaria e Ingreso Mínimo Garantizado en cada año entre 2020 y 2023. Favor suministre la información con la totalidad de hogares beneficiados con los giros, también discriminado por grupo y subgrupo del SIS-BEN IV y si cuenta con otra forma de organizar la información, favor suminístrela.
 - 11.2. Informe cuantos recursos totales ha invertido el Distrito y cuantos la Nación para las transferencias monetarias - TM en Bogotá de Bogotá Solidaria e Ingreso Mínimo Garantizado por cada año entre 2020 y 2023. Así:

Año	Monto total para TM Distrito	Monto total para TM Nación
2020		
2021		

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

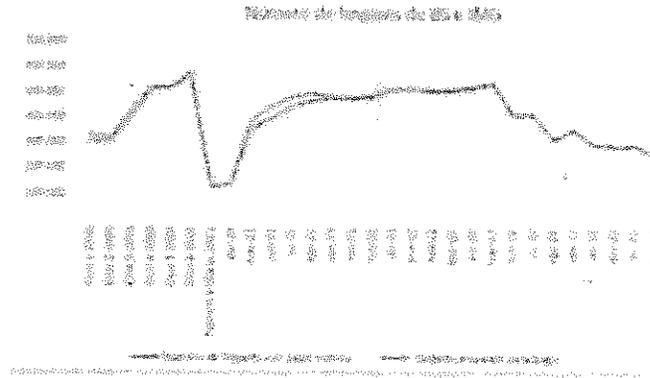
2022		
2023		

- 11.3. Informe cuantos recursos totales invirtió el Distrito y cuantos la Nación para transferencias monetarias en Bogotá por cada año antes del 2020.
- 11.4. Explique por qué en la página de Ingreso Mínimo Garantizado no coinciden las cifras de "Distribución de las dispersiones de IMG - IMG 2023 (Ciclo 1)", donde aparecen cifras así: Distrito 191.541, Nación 184.943, Distrito y Nación 163.185 y Distrito y/o Nación 539.669, con las cifras de "Estado de las dispersiones de Bogotá Solidaria e Ingreso Mínimo Garantizado – Ciclo 1 - enero 2023" donde aparecen 260.197 hogares a los que se les envió el pago.



- 11.5. Explique que sucede con los hogares y con los recursos girados a los hogares que en el "Estado de las dispersiones de Bogotá Solidaria e Ingreso Mínimo Garantizado" aparecen como "Hogares con pago rechazado".
- 11.6. Varias personas han denunciado que el giro que reciben del Ingreso Mínimo Garantizado ha disminuido. Explique por qué a un mismo hogar se le aumenta o reduce el monto que se le gira del IMG de un mes a otro y cuáles son las variables que cambian para que el monto del giro cambie de un mes a otro.
12. La siguiente gráfica es realizada con base en la información suministrada en la página de Ingreso Mínimo Garantizado:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019



- 12.1. Explique por qué la reducción constante que puede verse desde el giro de mayo de 2022.
- 12.2. Explique por qué la constante variación entre un ciclo y el siguiente. ¿Por qué un hogar deja de recibir el giro de un mes al otro? ¿Qué requisitos dejan de cumplir esos hogares que dejaron de recibir giros?
- 12.3. ¿Por qué en 2020 se hicieron giros a más de 580 mil hogares, entre 2021 y 2022 se redujo y para el 2023 están apenas sobre los 260 mil hogares?
- 12.4. Explique la información publicada por la alcaldesa Claudia López el 23 de marzo de 2023 a través de su cuenta en Twitter donde informa que 1,2 millones de hogares bogotanos han recibido transferencia de Ingreso Mínimo Garantizado. ¿Cuál es la metodología / forma de calcular esos 1,2 millones de hogares que recibieron giro de IMG? Link del trino: https://twitter.com/ClaudiaLopez/status/1638972707197841428?t=9VZqG_V-K_7TX7rFleU5-w&s=19
13. Remita las actas del Comité Técnico que maneja Bogotá Solidaria e Ingreso Mínimo Garantizado.
14. Explique qué es la Estrategia Hambre Cero, en que consiste, cuantas personas y/u hogares se han beneficiado en cada ciclo o mes entre 2020 y 2023.
15. En las actas del Comité Técnico del SISBEN (junio 2020) se evidencia que las entidades del Distrito cuentan con la capacidad de cruzar las bases de datos para determinar en qué grupo y subgrupo del SISBEN IV quedaron clasificadas las personas beneficiarias de los servicios sociales del Distrito tras el paso del SISBEN III.

Pantallazo del acta del Comité Técnico del SISBEN de junio de 2020, página 4:

